

Trabajo & utopía



CONTINÚA EXPANSIÓN DE ECONOMÍA NACIONAL
Y CRECIMIENTO DEL SALARIO REAL - PAG. 12-13

Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Abril de 2012 - Año XIII - No. 117

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

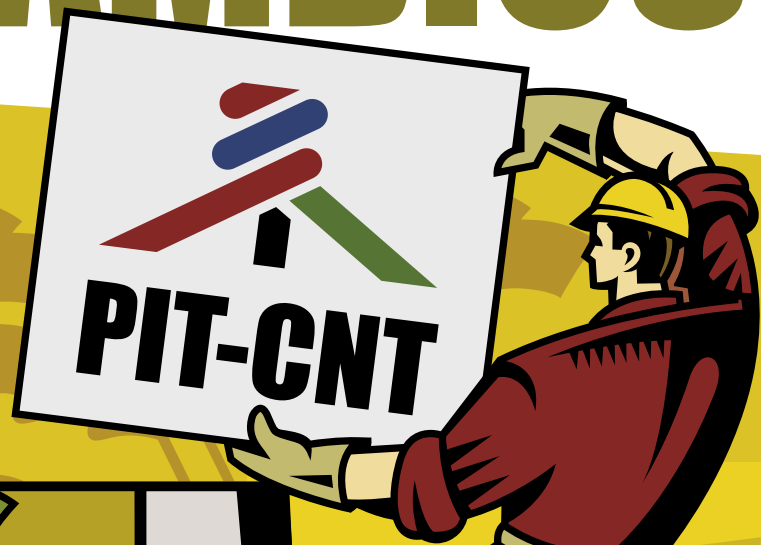
PRECIO DE VENTA \$ 15

1º DE MAYO

AHORA ES TIEMPO
DE LOS TRABAJADORES
A CONCRETAR
LOS CAMBIOS



Mejor distribución de la riqueza,
mejor educación y salud,
más recursos para la vivienda,
menos burocracia,
en un país seguro
y solidario.



ACUERDOS DE COOPERACIÓN DE INAU - SIRPA CON PIT CNT Y SUNCA

Apoyo a jóvenes privados de libertad

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) dependiente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) firmó con el PIT CNT y el SUNCA (Sindicato de la Construcción) acuerdos de cooperación para llevar adelante un trabajo en conjunto consistente en brindar apoyo a jóvenes privados de libertad en Centros de Internación.

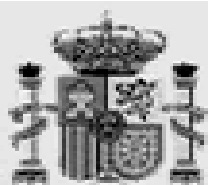
El pasado 23 de marzo, en la sede de la central sindical se celebraron estos acuerdos mediante los cuales se establece una mutua cooperación.

El PIT CNT y el SUNCA se comprometen a gestionar plazas para la realización de becas de trabajo a jóvenes privados de libertad internados en Centros del SIRPA (Programa de Atención Egreso) en iguales condiciones que las que corresponden a sus afiliados y trabajadores, al mismo tiempo que brindar orientación a las y los adolescentes durante ese período.

Por su parte, el INAU-SIRPA se-



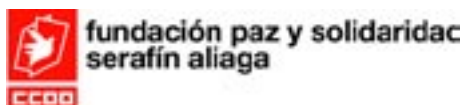
leccionará jóvenes que ocuparán dichas plazas de trabajo y facilitarán la integración de las y los adolescentes así como su reinserción a la sociedad. ■



**EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN URUGUAY**



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Área Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinadores de Formación Sindical: Laura Naur y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

HACIA EL 1º DE MAYO: DÍA DE REFLEXIÓN Y DE LUCHA

Ahora es tiempo de los trabajadores, ¡A concretar los cambios!

En los próximos días celebraremos un nuevo 1º de Mayo. En el mismo recordamos y homenajeamos ni más ni menos que la lucha de un conjunto de trabajadores en Chicago por el derecho a las ocho horas de trabajo. Esos trabajadores sacrificaron sus vidas para que el resto de los trabajadores en el mundo pudieran tener derecho a 8 horas de trabajo, 8 horas de recreación y 8 horas de descanso.

Por eso el 1º de Mayo no debe ser visto como un día de descanso, sino por el contrario como un día de reflexión y de lucha por mejorar una sociedad que no da respuestas en su totalidad a los problemas que enfrentamos. Otro es el mundo del trabajo hoy. Muchos cambios son los que se han producido. Otras son las relaciones laborales, pero idénticas son nuestras utopías en la construcción de la justicia social en donde el hombre no sea lobo del hombre.

Entonces se trata de revitalizar la lucha por una sociedad más justa y solidaria que traiga consigo desarrollo económico, productivo y fundamentalmente justicia social.

Por eso en este 1º de Mayo los temas que nuestra central sindical va a ubicar en su proclama, tienen que ver con la distribución de la riqueza porque no queremos ni debemos acostumbrarnos a que el 20% de los uruguayos más ricos se queden con el 50% de la riqueza mientras que el 20% de los más pobres se tenga que conformar con menos del 6%.

El tema de la educación, para que se mejore el presupuesto educativo, con los consiguientes crecimientos de inversiones, gastos y salarios. Si es que queremos generar mayores oportunidades para la sociedad es necesario contar con una educación de calidad a lo largo de toda la vida. Al mismo tiempo cada vez en mayor dimensión la calidad del trabajo tiene que ver con los niveles de educación formal y educación técnica con la que cuenta el trabajador.

También estará presente el fortalecimiento de la negociación colectiva en el sector público, fundamental para mejorar nuestras condiciones



de trabajo, así como enfatizaremos la necesidad de fortalecer nuestro compromiso con el Sistema Nacional Integrado de Salud que ha permitido que miles de uruguayos, muchos de nuestros hijos, logran tener acceso a la salud.

En este marco reivindicativo también vamos a reclamar al gobierno que este año se concreten miles de viviendas de carácter social que permitan que miles de uruguayos/os accedan a la vivienda y de esta manera dejen de gastar buena parte de sus ingresos en el alquiler, el cual, producto de la demanda, se ha hecho muy difícil para el trabajador.

Tampoco nos vamos a hacer los distraídos sobre los problemas que el Uruguay tiene en materia de seguridad, pero dándole una mirada social, una mirada progresista. A veces en estos temas se proponen atajos: bajar la edad de imputabilidad de los menores, mayor cantidad de

Otras son las relaciones laborales, pero idénticas son nuestras utopías en la construcción de la justicia social en donde el hombre no sea lobo del hombre.

cárceles. Entendiendo los temores que genera la actual situación es necesario discutir sobre la calidad de la prisión en Uruguay, que se les de oportunidades de formación dentro de las prisiones de forma que cuando salgan tengan oportunidades de acceso a un trabajo, experiencias como la de UMISSA, el sector de la bebida y la construcción donde se están incorporando al trabajo personas que han delinquido pero que quieren tener nuevas oportunidades. De lo contrario la reincidencia seguirá siendo moneda corriente.

Tenemos que atacar fuertemente a las causas que generan este flagelo, actuando colectivamente como sociedad para dotarnos de seguridad. Es un tema muy complejo pero sumando fuerzas podemos empezar a resolverlo.

En definitiva, la plataforma central trata de ubicar aquellos temas que son fundamentales para construir un país productivo con justicia social. Redoblando nuestro compromiso como trabajadores en la construcción de esa nueva sociedad, en este nuevo 1º de Mayo, los convocamos a concurrir al acto central en Montevideo, en la Plaza 1º de Mayo, al lado del Palacio Legislativo, o en los actos convocados por los Plenarios sindicales en todo el país.

¡Viva el 1º de Mayo!

¡Viva los trabajadores!

¡Salud compañeras y compañeros! ■

Porque el tiempo es ahora !!!!!

No sea que no conocía en nuestro país ninguna muerte materna por aborto desde el año 2007, pero la posibilidad de que sucediera, lamentablemente, fue una cuestión de tiempo.

Entre el 28 de febrero y el 19 de marzo, se dieron a conocer dos casos de muerte por aborto clandestino, una en el Hospital de Clínicas y la otra en el Hospital Pereira Rossell. Una de ellas tenía 28 años, la otra 32, ambas tenían siete semanas de embarazo.

La atención pre y post aborto a través de la norma 369 aprobada

en el año 2004 y la implementación de servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) con la ley 18246 (promulgada en el 2008 luego del veto de Tabaré Vázquez) son avances en la respuesta del Estado para garantizar algunos campos de la SSR, pero queda en evidencia su limitación. Ante la práctica clandestina del aborto siguen sin haber respuestas y su inseguridad queda demostrada con la gravedad de lo sucedido.

Es por eso que seguimos luchando y reclamando por las mejoras en el marco normativo y lograr una legislación que se adecue a la reali-

dad y que atienda lo que la mayoría de la ciudadanía reclama.

Hoy tenemos que lamentar la muerte de dos mujeres jóvenes. Muertes que podrían haberse evitado si el uso de métodos abortivos no fuese clandestino y estuviera debidamente regulado por las autoridades sanitarias y garantizado su acceso universal en los servicios de salud.

Por todo esto es que exigimos a la Cámara de Diputados la inmediata aprobación del proyecto de ley que ya cuenta con media sanción del Senado.

No más demoras. No queremos ni

una sola muerte más.

Estas muertes son un grave problema de salud pública, por lo tanto, responsabilidad del Estado uruguayo. Los partidos políticos con representación parlamentaria deben asumir la cuota de responsabilidad que les corresponde.

La decisión esta en sus manos.

La responsabilidad también.

El costo de la demora lo pagan las mujeres y la violación de sus derechos no puede seguir impune.

NI UNA MUERTE MÁS POR ABORTO!!!



EL TIEMPO ES AHORA

ABORTO LEGAL!

Aborto Legal Uruguay

Son tus derechos, hazlos valer.

FIT - CNT

Secretaría de Género, Equidad y Diversidad

Trabajo decente para trabajadoras/es domésticas/os

Un nuevo Convenio Internacional y diversas modificaciones a las legislaciones nacionales, marcan una nueva etapa en el escenario laboral de este sector. El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones más frecuentes para numerosas mujeres en América Latina y el Caribe. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que existen alrededor de 14 millones de mujeres en el continente que se dedican a esta labor. En todo el mundo la cifra es aproximadamente 52 millones, siendo el 80 %, mujeres.

A pesar de esto, el trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con peor calidad de empleo: extensas jornadas de trabajo, bajas

remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales.

Por este motivo, y desde hace 24 años, con ocasión del Primer Congreso Latinoamericano de Trabajadoras del Hogar realizado en Colombia en 1988, se conmemora el 30 de marzo, el Día Internacional de la Trabajadora del Hogar,

En el 2011 la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT adoptó el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, lo que constituye un avance decisivo en el largo proceso de reconocimiento de sus derechos laborales.

Este convenio ofrece protección específica a las trabajadoras y trabaja-

dores domésticos. Establece derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para estos trabajadores.

Desde la adopción del Convenio 189 en junio de 2011, la OIT ha apoyado una serie de actividades con el objetivo de promover el Trabajo Decente de las y los trabajadores domésticos e impulsar la ratificación del Convenio 189.

En el caso de Uruguay, uno de los países que está en etapa más avanzada - el día 12 de diciembre de 2011 se envió al Parlamento un proyecto de ley para la ratificación de este Convenio.



Recientemente el Parlamento aprobó el Convenio Internacional del Trabajo N°189, y éste pasa a la órbita del Poder Ejecutivo para ser promulgado en los próximos días. En Uruguay el trabajo doméstico es desempeñado por alrededor de 120 mil personas. (Fuentes: OIT y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay)

Que hay detrás de los ataques a la Jueza Mariana Mota

“Hace ya mucho tiempo que los juristas se han dado cuenta que para el juicio penal es necesario, además de conocer el hecho, conocer al hombre; y conocer al hombre no es posible sin reconstruir su historia”

Francesco Carnelutti.
1879 - 1965

Esta reflexión del jurista italiano, no solo es importante en su referencia a los juicios penales, sino también para formarse una opinión sobre los juicios que suelen emitir las personas. De seguir esa línea de razonamiento, determinados hechos que implican juicios de valor sobre algunas personas, hace necesario



Raúl Olivera Alfaro - Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales

esa reconstrucción de la historia de quienes emiten esos juicios.

La Jueza Mariana Mota está siendo objeto de una intensa y sostenida campaña de cuestionamientos de quienes temen – con razón- que en causas penales sustanciadas en la sede penal a su cargo continúen estableciéndose responsabilidades por violaciones a los derechos humanos. Este hecho no es extraño. Ya en el pasado se habían orquestado operaciones mediáticas y presiones indebidas, para que integrantes del sistema judicial no desafiaran a la impunidad establecida por la ley de caducidad.

Lo que diferencia aquellas situaciones con esta, es que el resguardo final –de la ley de caducidad- ya no

> sigue en la pág. 6

Una importante iniciativa a concretar

El pasado martes 17 en conferencia de prensa la Secretaría de DD.HH y Políticas Sociales dio a conocer esta resolución, mediante la cual se creará el observatorio desde la sociedad civil para realizar un seguimiento de las políticas públicas en materia de derechos humanos, con la finalidad de mejorar o perfeccionar su eficacia con relación a garantizar el pleno acceso de las víctimas y/o sus familiares en todas las etapas de la investigación y juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos a que se refiere la sentencia de la CIDH.

* * *

CONSIDERANDO:

Que la Sentencia de la Corte IDH en el caso Gelman c/ Uruguay, ordenó: Que las investigaciones judiciales son llevadas adelante de manera eficaz, en un plazo razonable y garantizando el pleno acceso de las víctimas y/o sus familiares en todas las etapas de la investigación y juzgamiento de los responsables con capacidad para actuar durante las mismas y que el Estado debe garantizar que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, al carecer de efectos por su incompatibilidad con la Convención Americana y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en cuanto puede impedir u obstaculizar la investigación y eventual sanción de los responsables de graves

violaciones de derechos humanos, no vuelva a representar un obstáculo para la investigación de los hechos materia de autos y para la identificación y, si procede, sanción de los responsables de los mismos.

TENIENDO EN CUENTA: 1.- Que por resolución del Poder Ejecutivo se dispuso la revocación por razones de legitimidad de todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, relacionados con el artículo 3 de la Ley 15.848.

2.- Que el Parlamento Nacional sancionó la ley 18.831, mediante la cual se reestablece el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado para los delitos comprendidos en el artículo 1 de la ley 15.848.

3.- Que a nivel del MERCOSUR se decidió impulsar una comisión conjunta de los estados parte para el esclarecimiento de las acciones del Plan Cóndor¹.

4.- El Poder Ejecutivo resolvió el 31 de agosto de 2011, instalar una Comisión Interministerial sobre Derechos Humanos, tal como lo determinó el fallo de la CIDH.

5.- Que el Poder Ejecutivo resolvió reforzar las competencias de la Comisión de Seguimiento (ex Comisión para la Paz).

VISTO:

1.- Que como consecuencia de lo antes expresado se han desarchivado



causas, se han presentado nuevas y se encuentran en trámite nuevas denuncias.

2.- Que por la antigüedad de algunas de ellas y/o los distintos abogados u organizaciones patrocinadoras de las mismas, no existe un seguimiento

EL PIT/CNT RESUELVE:

Facultar a la Secretaría de Derechos Humanos y en el marco de la Cátedra Obrera de Derechos Humanos, a crear el Observatorio sobre el estado del cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH con relación a las causas judiciales radicadas ante el Poder Judicial uruguayo.

Dicho Observatorio tendrá como objetivo realizar un seguimiento de las políticas públicas en materia de derechos humanos, con la finalidad de mejorar o perfeccionar su eficacia con relación a garantizar el pleno acceso de las víctimas y/o sus familiares en todas las etapas de la investigación y juzgamiento de los responsables de

las violaciones a los derechos humanos a que se refiere la sentencia de la CIDH.

Para ello, realizará una recopilación de toda la información pertinente existente a los efectos de cooperar tanto con los tomadores de decisiones, operadores del sistema judicial, víctimas, familiares de víctimas y la ciudadanía en general.

A tales efectos, elaborará una serie de indicadores que contextualicen el proceso de desarchivo y estado de las causas judiciales que contribuyen al monitoreo de los resultados del cumplimiento de la sentencia de la CIDH.

Los indicadores permitirán analizar la evolución de las causas y también identificar los diferentes obstáculos o dificultades con el objetivo de procurar su solución.

Comisión de DD.HH - 28/03/12

¹ En el marco del Foro Social Temático que se desarrolló entre los días 24 y 29 de enero en la ciudad de Porto Alegre, se realizó el pasado sábado 28 el lanzamiento del “Espacio Historia, Memoria y Verdad del MERCOSUR”. Este espacio, que constituye el primero de un serie de iniciativas similares que se concretarán en los próximos meses, es el resultado de la iniciativa aprobada por los Estados del MERCOSUR en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías, que sesionó en Montevideo el pasado mes de diciembre.

› viene de la pág. 5

existe para amparar a terroristas de Estado. Y ante esa situación el recurso a emplear es el acoso y el amedrentamiento a los operadores del sistema de justicia. Estos hechos además de configurar una amenaza a la independencia del sistema judicial, resultan sumamente agravantes para quienes actúan en defensa y promoción de una cultura en derechos humanos.

Cuál es la excusa para esos ataques? El haber realizado, un ajustado diagnóstico de los problemas que enfrenta el sistema judicial para dar una adecuada y justa respuesta a lo que demanda una condena al Estado uruguayo por parte de la Corte IDH.

La Suprema Corte de Justicia, en vez de leer el mensaje de las dificultades que por la propia inoperancia de los Poderes del Estado, existen y son moneda de todos los días, prefiere cobrar al grito y matar al mensajero. Una vez más, les molesta que alguien les diga que el rey está desnudo.

El actual cuestionamiento, se suma a los anteriores llevados a cabo por parte de Jorge Batlle y Gonzalo Aguirre, ante el procesamiento del militar retirado Carlos Calcagno por su responsabilidad documentada en la desaparición de los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana en Paraguay.

El movimiento sindical está im-



pulsando la creación de un observatorio sobre el cumplimiento de la Sentencia de la Corte IDH con relación a las causas radicadas ante la justicia, porque al igual que otras organizaciones defensoras de los derechos humanos, es consciente

que el diagnóstico realizado por la magistrada cuestionada, es ajustado a la realidad que se vive en la mayoría de las causas. Y en ese sentido no puede mantenerse al margen del atropello que se podría consumir al represaliarla. Por eso expresa

su respaldo a la jueza Mota, como una forma de expresar su reconocimiento a todos los integrantes del Sistema Judicial que actúan con la misma honestidad y valentía que lo hace la Dra. Mariana Mota.

DECLARACIÓN

Ante la identificación de los restos del militante Ricardo Blanco

Con hondo pesar el movimiento sindical y el pueblo uruguayo recibieron la información de la identidad de los restos que habían sido hallados recientemente cerca de los del maestro Julio Castro, en el Batallón 14 del Ejército.

Consecuencia de la incansable búsqueda de los uruguayos en pos de Verdad y Justicia, sabemos que se trata del militante Ricardo Blanco.

Ricardo se agrega a una larga lista de militantes torturados, presos y asesinados en el marco de la lucha de los trabajadores y el pueblo en contra de la dictadura.

Había nacido en Mercedes en 1938 y desaparecido el 15 de enero de 1978, a los 40 años de edad. Trasladado primero a "La Casona" de Millán y Loreto Gomensoro y luego llevado a "La Tablada", dos



sinistros lugares de tortura para morir (según datos oficiales) en la noche del dos o tres de febrero

de 1978.

Integrante del Plenario Intersindical de Mercedes y Secretario de

Aute, y delegado a los Congresos de la CNT participó activamente en la región y coordinando acciones para la formación de los sindicatos de los Remolacheros y de Arinsa en Soriano, así como en la vecina Entre Ríos. Junto a Oscar Tassino desde la recuperación del local sindical, los compañeros de Aute han tenido y tienen como emblemáticos a estos dos compañeros desaparecidos.

Este nuevo hecho confirma y redobla nuestro compromiso en la lucha por Verdad y Justicia, contra la impunidad y por seguir construyendo un país productivo con justicia social, donde los Derechos Humanos sean plenamente respetados.

Secretariado Ejecutivo PIT CNT

Montevideo 17 de abril, 2012

La organización burocrática del Estado: el paradigma uruguayo

En momentos en que se está debatiendo un nuevo estatuto para los funcionarios públicos de la administración central, que reforma el viejo estatuto del año 43, nos parece conveniente recordar las bases sobre las cuales se asienta la organización burocrática del Estado.

Más allá de la opinión personal que nos pueda merecer el borrador de proyecto en cuestión no ingresaremos al contenido del mismo, sino que trataremos aquí de visualizar los elementos que caracterizan el “modelo burocrático” que surge de la Constitución uruguaya.

ALGUNOS APUNTES PREVIOS

Diversos factores han coadyuvado para que la tradicional diferenciación entre trabajadores de la actividad privada y trabajadores del Estado haya ido perdiendo sentido. De allí que las fronteras que antiguamente separaban a unos de otros hace ya tiempo que han tendido a desaparecer.

Entre los principales factores que han contribuido a esa evolución pueden reseñarse la extensión de las funciones del Estado más allá de los cometidos primarios o esenciales, los aportes doctrinales provenientes del campo del derecho del trabajo, la labor de la Organización Internacional del Trabajo y la superación, en ámbito de la teoría del Estado y el Derecho Público, de viejas concepciones respecto al concepto de “servidor público”.

En el último cuarto del siglo pasado, en un hecho no exento de cierta paradoja pero que profundiza esa tendencia, se agrega el proceso de privatización y tercerización de áreas y funciones del Estado.

Consecuencia de profundas transformaciones que se operan en esta época y coincidiendo con la instalación de un pensamiento reacio al Estado y a las concepciones que atribuyen a éste un rol directivo en la sociedad, se inicia un proceso de reingeniería estatal.

Proceso que, en lo estructural, se refleja en el “achicamiento” del Estado y que, en relación con la función pública, se va a caracterizar por una política de “desfuncionarización” de los cuadros burocráticos.

Precisamente esto último, es lo que ha llevado a que junto al típico



DR. HÉCTOR ZAPIRAIN - OBSERVATORIO ICUDU (PIT-CNT)



funcionario público, entendido por la concepción clásica como servidor público y sujeto a un estatuto rígido, aparezca un conjunto de personas que trabajan en y para la Administración Pública (o del Estado) en las mismas condiciones pero que, sin embargo, quedan al margen de las garantías previstas para aquellos.

Ante esta realidad, fundamentalmente desde la doctrina del derecho del trabajo, se ha sostenido que no existen diferencias entre el trabajo que se presta en el sector público y el que se realiza para un empleador privado; en ambos casos, existe una relación de subordinación entre quién pone a disposición su energía y quién se beneficia a cambio de un salario que paga.

Lo que interesa es atender al tra-

Lo que interesa es atender al trabajo como hecho social, y la forma en cómo ese trabajo se presta en la realidad, lo que no implica desconocer la especificidad del régimen al que están sujetos los funcionarios públicos.

bajo como hecho social, y la forma en cómo ese trabajo se presta en la realidad, lo que no implica desconocer la especificidad del régimen al que están sujetos los funcionarios públicos.

EL MODELO CONSTITUCIONAL DE ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA.

Conforme al sistema jurídico constitucional vigente la relación de trabajo que se genera en la función pública está sometida a un régimen jurídico particular contenido en el “Estatuto de los Funcionarios”.

Señala Georgi que “*La Constitución Uruguaya estructura una organización burocrática de funcionarios profesionales, esto es, de funcionarios amparados por el derecho a la carrera administrativa*”. Siendo elementos inherentes a la carrera administrativa la continuidad y la profesionalidad, así como el derecho al ascenso de los funcionarios; “*el fin de la carrera administrativa*” se destaca entre los caracteres del empleo público en el Uruguay.¹

La organización burocrática del Estado sobre la base de principios racionales y objetivos es un signo distintivo del Estado moderno, y ello, determina la existencia de un plantel de funcionarios permanentes, no sujeto a los avatares políticos, que se distingue por la especialización y la profesionalidad.² Aspecto éste que aparece íntimamente ligado al proceso de racionalización del poder estatal y a los valores democráticos de un Estado social de derecho.

Nos recuerda Ely Chinoy a ese respecto que: “*La aprobación de la legislación concerniente al servicio civil en los Estados Unidos reflejó un esfuerzo no sólo para crear personal calificado, sino también el deseo de eliminar el partidismo dentro de la administración gubernamental...*”.³

En ese sistema de organización burocrática donde las actividades de administración (no políticas) del Estado están a cargo de funcionarios profesionales, el Estatuto de los Funcionarios adquiere “*singular significación*”⁴ y es, a nuestro juicio una de sus piedras angulares.

El fundamento jurídico de ese estatuto en nuestro país tiene base constitucional. La Constitución es la fuente primigenia de reglas materiales que, al decir de Cassinelli Muñoz, constituyen el estatuto material y cumplen una doble función: 1º) determinan derechos y

> sigue en pág. 8

viene de pág. 7

obligaciones de los funcionarios; y 2º) dan marco al contenido de las fuentes inferiores.⁵

Si bien, en sentido material, la Constitución es la fuente principal del estatuto de los funcionarios, no es la única, concurren también preceptos de naturaleza legislativa (ley y decreto con fuerza de ley) y administrativa (actos y reglamentos administrativos).

Pero además, la carta constitucional prevé la existencia de múltiples estatutos formales, de rango inferior, que a su vez deben tener en cuenta todas aquellas disposiciones constitucionales relativas a los derechos sustanciales de las personas y los ciudadanos; así como las referentes al trabajo como hecho social.

Los funcionarios públicos están pues sujetos a un régimen particular o específico, y ello surge de los artículos 58 a 66, 107, 204 y 239 num. 7º de la Constitución de la República.⁶

A diferencia de otras constituciones, la uruguaya consagra a texto expreso la profesionalidad en la función pública y la existencia de un plantel de funcionarios de carrera. Este sistema de organización burocrática reposa en tres pilares básicos: 1) Principio de independencia del poder político; 2) Impedimento de apropiación de cargos públicos (creación o conservación); y 3) Un sistema que consagra un plexo de derechos y garantías que asegura y protege la estabilidad del funcionario.

En resumen, del esquema constitucional reseñado se desprende la existencia de **una regla general**: las tareas o funciones de carácter permanentes, sustantivas o propias de los cometidos asignados por la Constitución o la legislación a un Organismo estatal, deben ser cumplidas por funcionarios de carrera, presupuestados y sujetos a un conjunto de derechos y garantías contenidos en el “Estatuto del Funcionario”.

En ese mismo sentido Delpiazzo, en un estudio sobre la contratación administrativa, afirma que: *“...el constituyente quiso asociar el sistema de la carrera administrativa al carácter profesional y permanente en el desempeño de la función pública por oposición a quienes lo hacen de modo transitorio o a término”*.⁷

Se trata de una regla de aplicación estricta que solamente admite dos excepciones: a) Existencia de ley aprobada por mayoría ab-



En síntesis

La Constitución uruguaya impone una organización burocrática de funcionarios profesionales estables, amparados a una carrera administrativa y sujetos a un régimen jurídico particular.

Tiene como finalidad primordial evitar los riesgos de la desprofesionalización y precarización de la función pública, y sobre todo, la existencia de funcionarios sumisos al poder político.

Se consagra así un sistema contrario al denominado “sistema de los despojos” o de “clientelismo partidista”, donde el partido que pasa a gobernar recluta a los futuros funcionarios de la Administración de entre sus filas o simpatizantes.⁸

En fin, todo cambio que se introduzca deberá respetar – al menos mientras esté vigente la Constitución que nos rige – el sistema burocrático que de ella surge. Lo dicho no va en desmedro ni en contra de las modificaciones necesarias para democratizar el ingreso a la función pública, profesionalizar los cuadros burocráticos y modernizar la gestión de los servicios públicos.

soluta de votos del total de cada Cámara estatuyendo, en razón de la naturaleza de los cargos o funciones, que quienes lo desempeñan revisten la calidad de funcionarios de particular confianza o de carácter político; y b) Frente a tareas específicas, extraordinarias o que no forman parte de la organización normal del servicio la Administración, eventualmente, puede recurrir al concurso de personas ajenas a la plantilla de funcionarios estables.



NOTAS

¹ Héctor Georgi, “Administración y Desarrollo”, VVAA, Perspectivas del Derecho Público en la segunda mitad del Siglo XX (Homenaje Enrique Sayagues Laso) T. IV, Madrid 1969, p. 162-168.

² Max Weber, Fichas 14 A y 14 B Serie del Ciclo Básico, Ciencia Política (Fragmentos de Economía y Sociedad, edición Fondo de Cultura Universitaria, México 1972) editado por FCU, p. 5-12 y 28-32.

³ Ely Chinoy, La Sociedad (La burocracia-Tecnología, Economía y Sociedad) Fondo de Cultura Económica, México 1973, Capítulos Auxiliares No. 8 Edición limitada para exclusivo uso docente, Mdeo, agosto 1976, p. 13.

⁴ Héctor Georgi, obra citada p. 163.

⁵ Horacio Cassinelli Muñoz, “El régimen de los funcionarios en la Constitución Uruguaya”, en Rev. D.J.A., T. 65, Nos. 11-12, p. 278.

⁶ Quedan exceptuados militares, policías, diplomáticos, magistrados y funcionarios no dependientes (miembros de los órganos jerarcas y cargos electivos).

⁷ Carlos Delpiazzo, Manual de Contratación Administrativa, T.II (Parte Especial), Colección Manuales Burocráticos, edición especial 20, p. 112; Gonzalo Aguirre Ramírez, Informe sobre artículo 51 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y la situación jurídica de los becarios y pasantes (Inédito).

⁸ Justino Jiménez de Aréchaga, La Constitución de 1952, Homenaje de la Cámara de Senadores, Mdeo. 1988, p. 205.

Género y Salud Laboral 2ª Parte



Al hablar de enfermedades provocadas a consecuencia del trabajo, nos referimos a aquellas que se definen primordialmente por una causa que actúa lentamente en contra de lo que ocurre con el accidente de trabajo en los que la causa actúa con rapidez.

Quien está sometido a una doble tarea, está sufriendo dobles presiones, dobles impactos sobre su estado de salud y cuando se sufre una afección, se expresa en ella ese doble desgaste.

Con el agravante que ese trabajo no asalariado, no retribuido y no reconocido socialmente en muchos casos enmascara, o quiere hacerse ver que enmascara, otras afecciones contraídas en el trabajo asalariado, veremos un caso paradigmático.

En nuestro país, tenemos cifras que aterran en cuanto a los muertos en accidentes de trabajo, pero no manejamos cifras sobre los afectados y los muertos por enfermedades provocadas por el trabajo, las estadísticas son incompletas, no reflejan la realidad y a los efectos son inexistentes. Por esto la enfermedad contraída a consecuencia del trabajo tiene mucho menos visibilidad que el accidente de trabajo.

Esto se une a otros factores, uno de ellos es la escasa preparación de nuestros médicos en cuanto a unir una enfermedad y la actividad laboral de quien la sufre.

Por ello muchas afecciones son tratadas como si no tuvieran ninguna relación con la actividad profesional de quien la sufre, en otros casos se disminuye su importancia atribuyéndola a predisposición del afectado sin entrar en el análisis de porque ocurren las cosas, el problema está ahí y es necesario sacarlo, suprimirlo, lo cual está bien, pero si se atara esa afección a su origen sería mejor y más efectivo.

Otros elementos se unen a lo mencionado, el escaso conocimiento de los trabajadores sobre aquellos elementos presentes en el lugar de trabajo que pueden deteriorar su salud, la necesidad de trabajar no importa en qué condiciones, ya que no tener trabajo es la exclusión social, etc.

La actividad laboral, donde muchos pasan la mitad de las horas del día, obliga a un fuerte compromiso del estado de salud de quien la ejerce.



TEC. PREV. WALTER MIGLIONICO CAINO. SEC. DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.

Si esa actividad se confronta con factores que pueden deteriorar ese estado de salud comenzamos a sufrir una lesión, la cual según sus características puede inhabilitarnos para ella, o sea desarrollamos una enfermedad a consecuencia del trabajo.

Un grupo de ellas se están manifestando en gran cantidad y esa manifestación se da mayoritariamente entre las trabajadoras, nos referimos a las Lesiones por Esfuerzo Repetitivo.

¿QUÉ SON LAS L.E.R?

Las dolencias del trabajo provocadas por el uso inadecuado y excesivo del sistema que agrupa huesos, nervios, músculos y tendones.

Afectan principalmente a los miembros superiores, manos, pu-

ños, antebrazos, brazos, hombros y columna cervical. Son típicas del trabajo intenso y repetitivo, se las conoce con varios nombres algunos especialistas las denominan dolencias osteo - mio - articulares relacionadas con el trabajo (DORT), en Estados Unidos se llaman T.T.A (Trastornos traumáticos acumulativos), en Australia Síndrome Doloroso Regional de origen ocupacional.

Preferimos el término L.E.R ya que el nombre apunta a la raíz del problema, el trabajo repetitivo.

Según la OMS. (CID 10/ 1993) "Considerar como tales a las dolencias óseo - musculares y del tejido conjuntivo, las dolencias relacionadas con el uso, uso excesivo y presión incluidas aquellas de origen ocupacional".

Otra forma de describirlas de acuerdo a O.I.T: "aquellos trastornos causados, precipitados o agravados por la realización de esfuerzos repetitivos".

El uso excesivo y repetitivo de funciones del aparato locomotor, los trastornos traumáticos acumulativos relacionados con los trabajos provocados por la fatiga a consecuencia de la actividad.

Esas tareas que obligan reiteradamente a doblar la muñeca, apretar, agarrar y girar la mano, acercar y alejar el codo del cuerpo, trabajar con las manos encima de la línea de los hombros.

La simple descripción de estas tareas nos enfrenta con que son mayoritariamente realizadas por trabajadoras, las cuales en su gran mayoría cumplen ese doble trabajo, el cual implica también un fuerte compromiso de antebrazo, muñecas y mano.

Esto ha sido y es un argumento muy importante a la hora de resaltarle importancia a estas lesiones, a la hora de no reconocerlas como enfermedades del trabajo.

Se dice que no son contraídas en el lugar de trabajo y que la trabajadora al realizar tareas con sus manos, muñecas y antebrazos en su casa, en su hogar esta "predispuesta", es "sensible" atribuyendo a lo individual algo que forma parte de la organización de toda la sociedad. Existen diferencias fisiológicas pero cuanto de ellas ha sido condicionada por la cultura, la división admitida como "natural", etc, etc. Un campo de estudio al que vale la pena dedicarle tiempo.

Como decíamos, no tenemos estadísticas en nuestro país, pero para quienes estamos en el tema, sea desde la óptica que sea, percibimos su impresionante aumento en los últimos años.

Es claro que existen intereses para que no sea reconocida ya que hacerlo implica un cambio tan importante como todos los demás que entran en nuestra específica temática.

De los estudios señalados y la experiencia nacional resulta evidente que no solo inciden en ellas el compromiso de las funciones orgánicas, la llamada biomecánica del puesto de trabajo, otros elementos se suman, las condiciones físicas y ambientales (los medios y herramientas), la organización del trabajo (frecuencia, inten-

Algunos indicadores

De acuerdo a estudios realizados en Estados Unidos en 1995, el 62 % de las enfermedades contraídas en el trabajo son L.E.R, en 1996 en Suecia más del 50% de las enfermedades del trabajo son L.E.R, en Finlandia (estudio de 1995) afectan al 70 % de los trabajadores de la limpieza, al 67% de la alimentación, al 56% del sector transporte y almacenes y al 54% del sector lácteos.

Una encuesta realizada en Brasil en el 2000 por la Confederación de Trabajadores de la Alimentación (CTA - UITA) indica que son la causa de entre el 80 y el 90 % de las enfermedades profesionales, la Confederación Europea de Sindicatos les atribuye el 75% de las mismas de acuerdo a un estudio realizado en 1999, recientemente publicado.

La O.I.T en su Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo (1999) indica que las actividades con fuerte presencia de ellas son; vestimenta, plantas de procesamiento de alimentos (pesca, lácteos, avícolas, envasados), gastronomía, enfermería, computación, limpieza, etc.

alidad, ritmo, descalificación de la tarea, presiones debidas a los controles, las exigencias de productividad) la falta de contenido del trabajo, el desfase tecnológico (tareas que se hacen a mano cuando es posible hacerlas a máquina), etc.

Hoy día en un marco de depresión de la economía, tener trabajo es un inapreciable bien, no tenerlo nos condena a la muerte social. Esto hace que muchas veces o casi siempre se nos obliga para mantenerlo a aceptar intensificaciones de los ritmos productivos en razón de argumentos que nada tienen que ver con nuestra salud en el trabajo.

Cuando se habla de productividad, muchas veces no se quiere tener presente que ello implica un mayor desgaste, un mayor compromiso de las funciones orgánicas del trabajador.

Es clara la relación causa - efecto al limpiar 700 o 1000 pollos por hora durante toda la jornada laboral, filetear miles de pescados por día, digitar en la caja de un supermercado con una mano los precios y con la otra correr la mercadería y embolsarla, teclear en un PC durante horas, limpiar durante horas, etc. Como vemos ejemplos de todo tipo que apuntan a lo mismo, la intensificación del ritmo productivo. Si aún tienen dudas párense en la caja de un supermercado grande y observe el trabajo de la cajera a la hora de mayor flujo de público.

En nuestro país la productividad en el trabajo ha aumentado en la última década, pero de solo observar el aumento de estos casos, podemos afirmar que se ha construido sobre la Salud de los Trabajadores, en el caso analizado particularmente de las Trabajadoras.

Esto que mencionamos es a modo de ejemplo porque existe suficiente evidencia de la casi exclusiva presencia de mujeres en estas actividades y la fuerte presencia de LER en ellas, debe tenerse presente a la hora de negociar las condiciones de trabajo.

Cuando comencé a preparar este material, frente a la complejidad del tema opté por intentar desarrollarlo basado en el caso de esta afección, que como dijimos, tiene suficientes evidencias para poder cruzar la afección con la particularidad de quienes están expuestas a él, mayoritariamente trabajadoras.

No es el único caso esto debe quedar claramente establecido, pero si es un caso con suficiente evidencia para poder relacionar causas con efectos.



Es posible hoy día, dados los avances de la ciencia y la técnica, determinar si una tarea que obliga a un esfuerzo repetitivo con antebrazos, muñecas y manos puede causar una afección, basta ver la importante cantidad de estudios realizados en los últimos años.

Se niega el reconocimiento de las mismas ya que hacerlo implica reco-

nocer la sobre explotación, reconocer que los avances de productividad se han construido sobre la salud de los trabajadores, reconocer que es necesario rediseñar la forma como se evitan, curan y reparan económicamente las incapacidades laborales.

También porque estas afecciones que mencionamos no provocan muertes, pero si pueden impedir

que quien las sufre se vea imposibilitado de trabajar, con todo lo que significa.

En nuestro país son casi epidemia justamente en aquellas actividades en que somos muy débiles sindicalmente, por ejemplo en las plantas de procesado de pescado y alimentos, en muchas de las cuales se elige especialmente a mujeres jefas de familia lo cual las hace más débiles frente a la presión patronal.

Cuando son denunciadas a quienes deben atenderlas, son tratadas puntualmente cuando no descartadas o disminuidas ignorando lo que la ciencia indica privilegiando otras consideraciones antes que la defensa de la salud de los trabajadores.

Parece que es casi lógico que una trabajadora si trabaja con sus antebrazos, muñecas y manos repetitivamente debe contraer una LER. Lógica que no tiene nada de ella y si de demostración incontrastable de lo que siempre sostuvimos:

Quien no defiende su estado de salud en el trabajo se expone a que este sea usado como otro componente más del proceso productivo.

No parece lógico que un derecho humano fundamental como es la salud se vea deteriorado por el solo hecho de ejercer otro derecho humano, el derecho al trabajo. ■



La educación pública es clave para generar igualdad de oportunidades

Con el objetivo de impulsar un proceso de reflexión, elaboración de aportes y en defensa de la Educación Pública se realizó el pasado 29 de marzo, el 1er Encuentro Nacional de educación, convocado por el PIT CNT y organizado por la Comisión de Educación. Este proceso está orientado a lograr la más amplia participación de los trabajadores, no solo de los gremios de la educación, apuntando a elaborar propuestas hacia el Congreso de Educación que debe ser convocado.

La actividad estuvo presidida por el presidente del Consejo Directivo Central (Codicen), José Seoane, Teresita Capurro, Nestor Pereira y Víctor Rosado, conseje-



ros del Codicen, el Rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arocena, y por el PIT CNT, el coordinador Fernando Pereira y Alejandro Acosta.

Entre los diferentes aspectos analizados se tuvieron en cuenta datos de nuestra realidad nacional que son alarmantes. Por ejemplo de que cada 10 pesos que se invierten en

gasto social en Uruguay solamente 2 pesos van a la Educación, siendo este uno de los mejores momentos del presupuesto educativo. Es decir que durante décadas no se realizaron las inversiones necesarias de tal manera que actualmente se están sufriendo consecuencias de años y años de deterioro por falta de inversión en la Educación.

En ese marco, se destacaron varios desafíos que deben ser enfrentados, fundamentalmente el referido a que la educación pública, junto a otras políticas sociales, permita romper el círculo de la pobreza, de los sectores de contextos socio-culturales críticos, o sea que la educación genere verdaderas posibilidades de igualdad de oportunidades. ■

En defensa de la EDUCACIÓN PÚBLICA

PIT-CNT – COMISIÓN DE EDUCACIÓN
convocan a
SINDICATOS y
ORGANIZACIONES
SOCIALES

JORNADA

29 DE MARZO

JACKSON 1283

acreditaciones
8:00 a 8:30 horas



Ejes propuestos:

- 1- Autonomía y cogobierno
- 2- Presupuesto y distribución presupuestal
- 3- Educación para el país productivo con justicia social
- 4- Movimiento en defensa de la educación pública

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

APORTES DE TOD@S PARA
TOD@S



(Imágenes de internet)

INFORME TRIMESTRAL DE COYUNTURA

Continúa expansión de economía nacional y crecimiento del salario real

Hace algunos días, el Banco Central del Uruguay publicó los datos sobre la evolución del Producto Bruto Interno (PBI) para el período octubre-diciembre de 2011. Como sucede cada vez que se publican los datos trimestrales sobre actividad económica, el Instituto Cuesta Duarte elaboró y difundió su Informe de Coyuntura Trimestral. En esta edición de Trabajo y Utopía repasamos los aspectos principales de dicho informe.

El párrafo introductorio del documento, que reproducimos íntegramente en este artículo, expresa que *“en un contexto internacional menos favorable, con serias dificultades en Europa, desaceleración económica en Brasil y Argentina implementando algunas medidas que traban exportaciones uruguayas, la producción nacional cayó 1,9% en el último trimestre de 2011 y el crecimiento anual terminó ubicándose en 5,7%, por debajo de lo esperado. Sin embargo, conviene precisar que el desempeño negativo del último trimestre estuvo fuertemente influenciado por factores coyunturales como la inactividad de la refinería de ANCAP y la sequía. Por su parte, pese a algunas dificultades específicas registradas en los últimos meses en algunos sectores, el desempleo sigue bajando y los salarios reales continúan creciendo mientras que la inflación, que cerró 2011 en 8,6%, registró una leve desaceleración en los dos primeros meses del año”*.

A continuación presentamos un resumen de los principales elementos abordados por el informe. En primer lugar comentamos brevemente la situación económica a nivel internacional y regional para luego analizar la coyuntura en los aspectos de interés fundamentales de la economía uruguaya: la situación del mercado de trabajo, la evolución de los precios y los salarios, el comercio exterior y el desempeño de las cuentas públicas.

CONTEXTO INTERNACIONAL

En relación al **contexto internacional**, que tiene una influencia significativa en economías pequeñas y abiertas como la nuestra, el



Equipo de Investigación INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT CNT

informe destaca los importantes problemas que continúan teniendo las economías europeas. Los niveles de empleo y los salarios no se han recuperado, lo cual sumado a los ajustes fiscales realizados recientemente, impactaron negativamente en el consumo y la producción.

Las economías emergentes se han visto afectadas por esta situación, reduciendo sus ritmos de expansión. No obstante, se espera que la mayor parte del crecimiento económico mundial durante 2012 sea explicado por el desempeño de las economías

emergentes, particularmente las asiáticas.

Por su parte, en nuestra región, se destaca la desaceleración sufrida por la economía brasileña, que creció 2,7% en 2011 (menos de la mitad de lo que había sido el crecimiento en 2010). Tanto Brasil como particularmente Argentina han tomado algunas medidas de corte proteccionista como respuesta al contexto internacional desfavorable, lo cual ha afectado severamente a algunos sectores de la economía uruguaya, con efectos negativos en relación al empleo.

ECONOMÍA URUGUAYA

La **economía uruguaya** cerró el año 2011 con un crecimiento de 5,7% respecto al año anterior, porcentaje que se encuentra levemente por debajo de las expectativas de crecimiento que tenía el gobierno. En el período octubre-diciembre de dicho año, la sequía y el cierre de la refinería de petróleo por tareas de mantenimiento, explican la caída

Cifras relevantes para 2010 y 2011

	2010	2011
Crecimiento del PBI.....	8.9%	5.7%
Tasa de desempleo.....	6.8%	6.0%
Tasa de empleo.....	58.4%	60.1%
Inflación.....	6.9%	8.6%
Crecimiento del salario real.....	3.3%	4.0%
Déficit fiscal sobre PBI.....	1.3%	0.9%



de 1,9% en la producción para este trimestre.

En 2011, desde el punto de vista de la oferta, los sectores de la economía que tuvieron un desempeño más destacado fueron *Transporte y Comunicaciones* (creció 12,6%) y *Comercio, Restaurantes y Hoteles* (se expandió 9,9%). Desde la perspectiva de la demanda, el *consumo privado* y la *inversión* son los dos factores que mayor incidencia han tenido en el incremento de la actividad económica, creciendo 7,6% y 7% respectivamente.

MERCADO DE TRABAJO

En relación al **mercado de trabajo**, el informe destaca que se mantiene la tendencia de reducción del desempleo verificada en los últimos años. La tasa de desempleo se redujo con respecto a su registro promedio de 2010, ubicándose en 6%, lo cual representa unos 102.500 desocupados. Otro elemento positivo es el aumento de la tasa de empleo, lo cual conllevó a que se haya superado la cifra de los 1.600.000 ocupados.

Más allá de los elementos positivos destacados en el párrafo anterior, el mercado de trabajo continúa presentando problemas importantes. En 2011 fueron 460.000 los ocupados sin cobertura de seguridad social mientras que casi 120.000 se encontraron subempleados, es decir trabajando menos horas de las deseadas. En los últimos años, se aprecia una evolución positiva en relación a estos problemas de empleo, pero dicha mejora es más lenta que la de otros indicadores, como por ejemplo, la tasa de desempleo.

PRECIOS AL CONSUMO

Los **precios al consumo** aumentaron 8,6% en 2011, por encima del “rango” meta establecido por el gobierno. Los rubros que mayor incidencia han tenido en la inflación son *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, seguido de *Transporte y Vivienda* (en este último rubro se destaca el aumento de los alquileres, que alcanzó el 15% en los últimos 12 meses a marzo, el doble que el incremento promedio de los precios en igual período).

Cabe destacar que en los primeros meses del año, el ritmo de crecimiento de los precios al consumo se ha desacelerado levemente. La inflación de los últimos 12 meses a marzo de 2012 se ubicó en 7,5%.

SALARIOS REALES

Los **salarios reales** continuaron creciendo y en 2011 se ubicaron 4% por encima de 2010 en térmi-



nos promedio, explicado por el incremento de 4,9% en las remuneraciones del sector privado y 2,6% en los públicos. Cabe mencionar el aumento significativo del Salario Mínimo Nacional registrado en enero de 2012, continuando con el calendario de ajustes pautado en el Consejo Superior Tripartito del sector privado, que lo llevó a ubicarse en \$7.200. Las negociaciones salariales que se llevarán adelante en este año, producto del vencimiento de los convenios de varios grupos, determinará en gran medida la evolución del poder adquisitivo de los salarios en 2012.

El informe expresa que es posible afirmar, en forma preliminar, que la proporción que representa la masa salarial en el total del ingreso nacional no ha registrado una variación significativa en dicho año. Esto se debe a que el crecimiento de los salarios reales adicionado al aumento en el empleo, coincide aproximadamente con el incremento del PBI global. En base a estos datos, podemos afirmar que

se mantiene el estancamiento ocurrido en los últimos años en lo que refiere a la mejora en la distribución funcional de los ingresos.

SECTOR EXTERNO

Con relación al **sector externo**, el informe explica que las exportaciones de bienes aumentaron 18% en 2011 con respecto al año anterior, fundamentalmente por el incremento de los precios de los bienes exportados (los volúmenes se redujeron). Las importaciones crecieron a ritmo aún mayor, registrando un aumento de 24% en el año. En los primeros meses de 2012 se aprecia una continuación de las tendencias mencionadas.

En contraste, las exportaciones con destino a Argentina se vieron severamente afectadas por las trabas comerciales recientemente implementadas por aquel país. Los sectores de nuestra economía más afectados fueron papel y cartón, vehículos automóviles y plásticos, los cuales registraron en febrero de este año caídas interanuales



(reducción de la producción con respecto a igual mes del año anterior) de 21%, 65% y 72% respectivamente.

Estos sectores tienen mucha importancia para la economía uruguaya, dado que incorporan mayor valor agregado que los commodities y son sectores con mayor demanda relativa de trabajo. El 92% de las exportaciones hacia Argentina lo constituyen manufacturas a diferencia del patrón de inserción comercial que posee Uruguay con el resto del mundo (incluido Brasil), en donde la economía nacional es exportadora neta de productos básicos e importadora de productos con mayor contenido industrial.

CUENTAS PÚBLICAS

Al cierre del año 2011 las **cuentas públicas** registraron una mejoría respecto al año anterior. El déficit fiscal en 2011 fue de 0,9% del PBI. En los primeros meses de 2012, se aprecia una leve desmejora fruto del mayor aumento en los egresos del gobierno en comparación a sus ingresos.

En lo que respecta a la deuda pública, la misma se mantuvo incambiada en el último trimestre de 2011, ubicándose en 54% del PBI. A pesar de los esfuerzos por desdolarizarla, aún sigue siendo muy significativa la proporción de la deuda nominada en dólares (60% del total).

En el párrafo final de síntesis del informe, se manifiesta que *“más allá del dato negativo del último trimestre de 2011 fundamentalmente explicado por factores coyunturales, la economía nacional continúa expandiéndose a muy buen ritmo pese a los vaivenes del contexto internacional. Otros indicadores macroeconómicos importantes como el desempleo, el resultado fiscal y en menor medida la inflación también dan cuenta de un entorno económico relativamente favorable que posibilita avanzar en la profundización de políticas públicas tendientes a una mayor equidad. Pese a los posibles perjuicios asociados a la inestabilidad europea y particularmente a las políticas proteccionistas en la región que requerirán soluciones específicas, es necesario aprovechar la coyuntura actual para consolidar transformaciones en la calidad del trabajo, la educación, la vivienda y otros frentes, tendientes a atender la situación de quienes más lo necesitan.”* ■

OIT

Trabajo Decente para los jóvenes

El pasado 21 de marzo se realizó en Montevideo el Foro Nacional Tripartito: Trabajo decente para los jóvenes, que forma parte de una consulta promovida por la OIT en cerca de 50 países del mundo. El encuentro, en el cual participaron jóvenes junto a representantes tripartitos, fue inaugurado por el Ministro del Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta.

Con la participación de aproximadamente sesenta personas, especialmente jóvenes, representantes de organizaciones públicas, empresariales y del PIT CNT, el Foro Nacional Tripartito buscó generar un espacio de debate sobre las distintas versiones del problema y cómo abordarlo desde las políticas públicas y las acciones privadas.

El evento se basó en la exposición



de los avances alcanzados en el Diálogo Nacional por el Empleo, presentaciones de las organizacio-

nes de empleadores, trabajadores y aportes académicos. La OIT está realizando una serie de foros nacionales con jóvenes de 11 países de América Latina y el Caribe, con la finalidad de escuchar sus opiniones sobre cómo enfrentar los problemas de desempleo e informalidad que afectan a millones de personas jóvenes de toda la región.

La iniciativa es desarrollada con el respaldo de los ministerios del Trabajo, de organizaciones de empleadores y trabajadores, de instituciones de la juventud y de representantes de la sociedad civil.

El empleo juvenil será el tema principal de la 101 sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se realizará en junio en Ginebra con delegados tripartitos de 183 Estados miembros de la OIT. Asimismo previo a la Conferencia se realizará en Ginebra, entre el 23 y 25 de mayo, el Foro Mundial de Empleo Juvenil.

28 de abril - Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

2012 - Promover la seguridad y la salud en una economía verde

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y decente que culmina el 28 de abril.

Este año, el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se centra en la promoción de la seguridad y la salud laboral en una economía verde. El mundo está evolucionando hacia una economía más verde y sostenible. Aunque ciertos trabajos sean considerados como 'verdes', las tecnologías utilizadas pueden proteger el medio ambiente pero no resultar en absoluto seguras. Los empleos verdes deben ser también seguros y saludables para los trabajadores y no sólo proteger el medio ambiente.

A medida que la economía verde progresa, es esencial que la seguridad y salud en el trabajo se integre en las políticas de empleos verdes. Esto implica la integración de la evaluación de riesgos y de las medidas de gestión en el análisis del ciclo de vida de todos los empleos verdes. Un trabajo realmente verde debe integrar la seguridad y la salud en el diseño, el suministro, el funcionamiento, el mantenimiento, las políticas de abastecimiento y reciclaje, los sistemas de certificación y las normas de calidad de seguridad y salud laboral. Esto es especialmente relevante en sectores

como la construcción, el reciclaje de residuos, la producción de energía solar y el tratamiento de biomasa.

El Programa SafeWork (Trabajo Seguro) de la OIT ha elaborado un informe que sirva de fondo a este tema. Se destaca la seguridad y la salud como parte integral de la promoción de empleos verdes y una economía más verde, como factores clave para el logro de un desarrollo económico y social que también es ambientalmente sostenible.

Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observa el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo, apoyándose en las características tradicionales que fortalecen su acción: el tripartismo y el diálogo social.

El Día Mundial forma parte integral de la estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como se establece en las Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2003. Uno de los pilares de dicha estrategia son las actividades de movilización; el Día Mundial es una herramienta importante para sensibilizar a la población sobre cómo hacer que el trabajo sea seguro y saludable y sobre la necesidad de darle un mayor peso político a la seguridad y la salud en el trabajo.



El 28 de abril es asimismo la fecha elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo

y las enfermedades profesionales. (Fuente: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas - 2012)

SEMINARIO RUMBO AL V ENCUENTRO SINDICAL NUESTRA AMÉRICA

Por una integración regional solidaria y soberana

Del 26 al 28 de marzo se realizó en Morelia (Estado de Michoacán), México, el Seminario preparatorio del V Encuentro Sindical Nuestra América, con la presencia de más de 500 delegados.

Como resultado de dicha actividad se emitió una declaración en la que se analiza la actual situación internacional y regional y se expone con claridad la posición del Encuentro Sindical Nuestra América.

En ese sentido, señala la declaración, la posición del ESNA es firme, sosteniendo su rotundo NO a los gobiernos de derecha en la región, al avasallamiento de los derechos de los trabajadores y de los pueblos de nuestra América, a la militarización de nuestros países, a los mecanismos de explotación sutiles y abusivos que llevan adelante las oligarquías locales, a la depredación de nuestras riquezas y de nuestros recursos naturales. Sostenemos la necesidad de consolidar y afianzar los procesos progresistas que permitan revertir las situaciones desfavorables de nuestros pueblos. La profundización de estos procesos favorecerá la verdadera integración de nuestros pueblos.

En el análisis regional, en el



documento se expresa la preocupación con respecto a la militarización creciente que se está dando en muchos de nuestros países, con la complicidad de los gobiernos y las oligarquías locales, y que se evidencia con la instalación de bases estadounidenses ubicadas estratégicamente. Ello ha traído como consecuencia la inseguridad sistemática y en crecimiento en la región centroamericana, donde adquieren cada vez más presencia

la delincuencia organizada, los sicariatos y el asesinato de dirigentes y activistas sindicales, como sucede en Panamá, Honduras, Costa Rica, Guatemala, México y Colombia.

Al referirse a la integración regional, la declaración apunta a que ésta debe ser solidaria y soberana, que asegure la complementación entre los estados y los pueblos, de manera de poder superar las asimetrías que son evidentes en nuestra región.

Dicho proceso de integración debe respetar las soberanías nacionales y sus particularidades, posibilitando la construcción de un bloque de poder contra hegemónico.

Apuntando a dicha integración regional los delegados reunidos en Morelia reiteraron que los trabajadores de Nuestra América tienen la tarea de la participación activa y efectiva en los procesos de integración de nuestros pueblos. Destacaron el ALBA como un ejemplo de integración, valorando la importancia de UNASUR y CELAC, ésta última por ser un espacio de integración regional que excluye a Estados Unidos y Canadá.

SOLIDARIDAD CON REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

En solidaridad con la Revolución Bolivariana de Venezuela y su Presidente Hugo Chávez Frías, las organizaciones participantes en el Seminario Internacional "Rumbo al V Encuentro Sindical Nuestra América" manifestaron que van a realizar actos de solidaridad en sus respectivos países en conmemoración del décimo aniversario del fallido intento de Golpe de Estado en contra de la Revolución Bolivariana y del rescate popular del presidente Hugo Chávez. ■

Convocatoria Vº ESNA - Ciudad de México 21, 22 y 23 de Mayo del 2012

El capitalismo está atravesando una larga y profunda crisis mundial, evidenciada desde 2007/2008 y sin finalización en el corto plazo. Esa crisis está siendo utilizada como chantaje por las clases dominantes y los organismos internacionales. Todos en conjunto, el poder mundial, asumen decisiones contra la calidad de vida e ingresos de los trabajadores y otros sectores populares.

Ante esta situación nuestro desafío como ESNA apunta a instalar un modelo sindical que asuma integralmente la problemática de los trabajadores, promoviendo debates y fortalecimiento de vínculos entre las organizaciones sindicales, territoriales y sectoriales como expresión de un nuevo sindicalismo que lucha por la unidad de

la clase de los trabajadores para hacer realidad una perspectiva anticapitalista, emancipadora y por el socialismo.

El modelo sindical que nos proponemos tiene en su base la UNIDAD EN LA ACCIÓN Y EN LA LUCHA DE NUESTRA CLASE TRABAJADORA para transitar desde esta sociedad capitalista en crisis, excluyente e injusta, a una socialista, emancipadora sin explotados ni explotadores.

En NUESTRAMERICA está en discusión el modelo productivo de inserción subordinada en la división internacional imperialista del trabajo, donde la región resulta proveedora de los bienes comunes, los recursos naturales, demandados por el capitalismo de-

sarrollado. Ese modelo productivo define el patrón de consumo que empobrece a los trabajadores y a los pueblos del mundo. Por eso, desde el ESNA luchamos por la distribución progresiva del ingreso, y especialmente pretendemos la distribución de la riqueza, y estamos convencidos que debemos luchar contra el modelo de producción capitalista e instalar que son los trabajadores y los pueblos los que deben decidir qué producir, para quién y cómo. Es parte inseparable de la lucha que desde el 2008 venimos promoviendo en el ESNA.

En América Latina y el Caribe se procesa un tiempo de cambio político, que construye una integración alternativa de carácter antiimperialista que se manifiesta



entre otras cuestiones en variadas iniciativas populares; y una nueva experiencia de integración estatal de Nuestramérica que excluye al imperialismo norteamericano.

La presencia del ESNA en la tierra de Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata y Pancho Villa se asocia a nuestra solidaridad con la lucha de los trabajadores de México por sus derechos y contra la agresión de las políticas neoliberales; por integrar a este país al proceso de cambio e integración regional.

En razón de estos fundamentos convocamos al Vº ESNA, a desarrollarse del 21 al 23 de mayo del 2012, en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en Ciudad de México, Distrito Federal.

Cínico abril

El mes de abril de 1972 - es decir, hace cuarenta años- fue, a mi juicio, el que contuvo más episodios que facilitaron el tránsito para que un año después, se instaurara la dictadura en Uruguay. ¿Por qué? Porque ya funcionaba en nuestro país un organismo de inteligencia, coordinado por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA), que realizaba acciones tendentes a que la única alternativa para Uruguay fuera el enfrentamiento violento. Para ello se hacía necesario que toda la izquierda política y el conjunto del movimiento popular ingresaran en el juego del golpe por golpe. Convencidos de que en ese clima, se justificaría plenamente un golpe de estado y la instauración de una dictadura.

En efecto: el día 14, en horas de la mañana, tres acciones del MLN cobraron la vida de cuatro funcionarios: dos policías, un militar y un ex ministro del Interior, con la justificación de pertenecer al organismo de inteligencia a que aludo más arriba, y que venía cometiendo atentados y asesinatos.

En respuesta, la acción de las fuerzas conjuntas (fuerzas armadas y policía) mataron a ocho integrantes del MLN, en tres intervenciones. Y en horas de la noche se produjo un allanamiento violento a la sede central del Partido Comunista, en momentos que se realizaba allí un acto que concentraba a unas quinientas personas. Mientras que, en la ciudad de Mercedes un comando incendió la sede del Partido Socialista y dejó en el local volantes que anunciaban “pronto comenzaremos a torturar.”

En la misma fecha, el gobierno solicitó al Parlamento la declaración del Estado de Guerra Interno que implicaba vía libre a las fuerzas conjuntas para actuar sin rendir cuentas, amparadas además en una estricta censura de prensa.

Tres días después, y dado que las provocaciones contra las sedes partidarias no tuvieron la respuesta esperada, se asaltó la sede de la seccional 20 del Partido Comunista en el Prado y se fusilaron a ocho integrantes de dicho partido, todos trabajadores, con el pretexto de una supuesta bala disparada desde ese local contra un patrullero que casualmente pasaba por allí.

Y pese a los esfuerzos que hicimos miles de nosotros, desde el movimiento social y político, para desmontar esa trama infernal, tra-



Carlos Bouzas

tando que el enfrentamiento fuera entre “oligarquía y pueblo”, se las ingeniaron para llegar al objetivo que buscaban: la dictadura que soportamos desde 1973 hasta 1984.

Durante esos once años fuimos miles los que sufrimos los atropellos, muertes, desapariciones, desconocimiento de libertades, detenciones y procesamientos arbitrarios, despidos, imposibilidad de estudiar, rebajas de salarios y jubilaciones, allanamientos nocturnos arbitrarios con robos de enseres domésticos, tortura, exilio.

Hoy, que ya hemos superado aquella circunstancia, con mucho trabajo político y social, algunos

reducen la discusión a un “dar vuelta la página”, o “el perdón entre combatientes”, o, lo más reciente, el reconocimiento de haber cometido “errores y algunos horrores” (desde el aparato del estado, acoto).

Al respecto, quiero compartir mi opinión con usted:

1.- No es cierto que la tragedia que vivimos haya sido un enfrentamiento entre “combatientes” como algunos pretenden. Todos los que nos opusimos a la dictadura y que sufrimos por su causa, hemos sido combatientes por la libertad. Más allá de que no hayamos tenido pistola en la cintura.

2.- No es cierto que se necesite un perdón. Sí es necesario que se

Durante esos once años fuimos miles los que sufrimos los atropellos, muertes, desapariciones, desconocimiento de libertades, detenciones y procesamientos arbitrarios, despidos, imposibilidad de estudiar, rebajas de salarios y jubilaciones, allanamientos nocturnos arbitrarios con robos de enseres domésticos, tortura, exilio.

conozca la verdad, especialmente la que hace a la recuperación de nuestros compatriotas desaparecidos. Nunca se demostró intención y voluntad de parte de los uniformados, por colaborar activamente para recuperar los cuerpos.

3.- Con el conocimiento de la verdad verdadera, valga la redundancia, nuestro pueblo -nosotros y quienes nos sucedan- estaremos en condiciones de valorar con educación y seriedad, la importancia de vivir en democracia. Si para algo sirve la historia sin cortapisas, es para aprender a no tropezar dos veces con la misma piedra. ■



Los caminos de la unificación sindical (Primera parte)

En 2006 se cumplieron cuarenta años del “congreso de unificación sindical” y el PIT-CNT, -continuator de la CNT- organizó un conjunto de actividades recordatorias del mismo. Lo alcanzado en octubre de 1966 fue el fruto de un largo trayecto que no pasaba, inexorablemente, por ese final. Tal vez lo más extraordinario, y específico -aunque no único al menos en América- de la trayectoria sindical del Uruguay, es que esa unificación en una sola organización se mantuvo y se mantiene, a costas y gracias a la diversidad ideológica, y al posible trabajo conjunto de sus partes integrantes.

La existencia de tendencias, individuos y alternativas organizativas entre los trabajadores en Uruguay se expresó tempranamente en la conformación del Uruguay moderno de fines del siglo XIX. Estos crearon o participaron, entonces y en el siglo XX, asociaciones mutuales, cooperativas, sociedades de resistencia, ateneos, bibliotecas, grupos de intereses diversos (recreativos, deportivos, culturales), partidos y sindicatos. A la par que nacía y se transformaba la clase trabajadora, se ensayaban distintas formas de entender la realidad, de pararse frente a las otras clases e instituciones. Se organizaba la resistencia, se ideaba el porvenir alternativo al capitalismo, se modelaban utopías para la vida en común.

TIPOS DE SINDICALISMO, IDEOLOGÍAS, SOCIEDAD Y CULTURA SINDICAL.

La trama institucional en que los



Rodolfo Porrini (historiador)

trabajadores y sectores populares del Uruguay se alinearon a lo largo de más de un siglo, es terreno que convoca al conocimiento histórico y social. La génesis y la vida de las clases populares y trabajadoras es aun un espacio menos transitado por los investigadores, pero fundamental a la hora de entender los cambios en las formas reivindicativas y estratégicas que han gestado y los comportamientos populares. Las expresiones orgánicas de los trabajadores como las sociedades de resistencia o los sindicatos constituyeron la base de conjuntos más amplios (federaciones, centrales) que forjaron en diversos momentos históricos.

A su vez, estas modalidades de organización nacieron en determinada estructura económica y sociedad, y se conectaron a las diversas ideologías e instituciones que modelaban o pretendían hacerlo, la vida de los sectores populares. Por otra parte, éstos y los trabajadores hacían su experiencia, en su propia vida, su lenguaje, su modo de relacionarse con sus hermanos de clase o sus enemigos: así fueron sumisos o rebeldes, se organizaron o se mantuvieron al margen, contribuyeron a obtener logros a través de la huelga, el boicot y el sabotaje o *intercambiaron* favores en las relaciones clientelares con sus

superiores y dominadores. Y estas experiencias también influyeron en la formación de la *cultura sindical* de cada época, la *forma de ser* del sindicato, sus miembros y aquellos a quienes alcanzaba su influencia.

EL SINDICALISMO DE LA FORU Y DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

A fines del siglo XIX y en la sociedad del novecientos se fue delineando la emergencia de nuevos sujetos sociales. Los trabajadores construyeron diversas herramientas. Anarquistas y socialistas -también católicos y más tarde comunistas- ayudaron a crear conciencia de los límites del capitalismo y a debatir sobre la necesidad o posibilidad de crear un mundo alternativo. Frente a la Unión General de Trabajadores socialista y la católica Confederación de Uniones Gremiales, se impuso e influyó entre los obreros e intelectuales de la época, la Federación Obrera Regional Uruguayana (FORU), bajo la impronta del anarquismo. Nacida como aquellas en 1905, se propuso en su Tercer Congreso (mayo de 1911): “*Que esta debe dirigir todos sus esfuerzos a conseguir la completa emancipación del proletariado [...] ampliando los horizontes estrechos en que hasta hoy han vivido los productores, dándoles a éstos más pan, más aliento, más pensamiento, más vida, podamos formar con los explotados de todas la gran confederación de todos los productores de la tierra, y así soli-*

> sigue en pág. 18



viene de pág. 17

darizados podemos marchar [...] a la conquista de la emancipación económica y social". Se organizó por oficios: "creando sociedades de resistencia, federaciones de oficios afines, federaciones locales, consolidando la [federación] nacional [...] procediendo de lo simple a lo compuesto".¹

Entre sus métodos de lucha principales estuvieron: la "huelga general por tiempo indeterminado", el a veces muy prolongado y poco efectivo boicot a las casas con las que las sociedades de resistencia mantenían conflictos, el sabotaje y el enfrentamiento con los "carneros" o "krumiros" en casos de huelga. Proponía la "acción directa" entre obreros y patronos, no aceptando para solucionar conflictos la mediación de árbitros como los partidos políticos y el Estado.

Fue un "sindicalismo hegemónico" en tanto no aceptó integrantes de otras ideologías. Fue un sindicalismo activo, "finalista", en fin, de minorías concientes, aunque logró incidir con sus fuertes conflictos, victoriosos o derrotados, en la sociedad y la política de comienzos del siglo XX. El sistema político recogió sus reclamos, aunque los modeló a su manera en la temprana legislación laboral en tiempos del reformismo batllista.

Escindida de la FORU, la Unión Sindical Uruguaya (USU), nacida en octubre de 1923 en plena "república conservadora" se autodefinía como "institución obrera revolucionaria, llamada a encauzar las fuerzas unificadas de los trabajadores y orientarlas frente a frente a las fuerzas regresivas y coaligadas del Capitalismo y el Estado, hasta lograr su aplastamiento definitivo y con ello el triunfo del proletariado como clase y único dueño de su destino". Por otra parte, sostenía que "el individuo dentro de su sindicato y el sindicato dentro de la Unión Sindical Uruguaya, es autónomo y debe propagar los postulados que crea son los que deben regir la Central". Sus "tácticas de lucha... están de acuerdo con los más avanzados postulados de la organización sindicalista revolucionaria. Estas son las dimanadas de la acción directa en su más amplio sentido". Se ubicaba dentro del "sindicalismo libertario".²

En el seno de la USU nació el Block de Unidad Obrera en 1927, con un grupo de sindicatos influidos mayoritariamente por los comunistas, siendo expulsado al año siguiente. Los integrantes del Block y otras or-



ganizaciones realizaron un congreso en mayo de 1929 del que nació la Confederación General del Trabajo del Uruguay (CGTU). Entre sus fines se hallaban: "Agrupar en los respectivos sindicatos de industrias a todos

los trabajadores. B) Perseguir por la lucha de clases el mejoramiento y la liberación final de la clase obrera. Esto último sólo es posible por el derrumbamiento del poder capitalista y la toma de la dirección de

la sociedad por el proletariado en alianza con los campesinos pobres". Del punto de vista organizativo, planteaba estar constituida: "I) Por los sindicatos obreros del país regularmente constituidos que tenga por base la lucha de clases. II) Por las uniones locales o regionales. III) Por las federaciones nacionales de industrias".³

En los prolegómenos de la crisis económica mundial de 1929 y de la crisis política que en Uruguay concluyó con el golpe de Estado de 1933, encontramos entonces tres agrupamientos sindicales articulados en torno a ideologías proclamadas "revolucionarias" (FORU, USU y CGTU) y que tenían escasas fuerzas y relativa implantación social. Aunque la CGTU postulaba los "sindicatos de industria" las condiciones materiales y la clase trabajadora de entonces no ambientaban ese tipo de experiencias, que recién comenzaban a asomar. Esos cambios y los complejos caminos de la unificación los veremos en un próximo artículo.

Esta nota con pequeñas modificaciones fue publicada por primera vez en Trabajo & Utopía N° 64, Montevideo, noviembre 2006, p.17.

¹ Federación Obrera Regional Uruguaya, Acuerdos del Tercer Congreso Obrero en el Uruguay, Montevideo, Tip. Morales Hnos., 1919.

² Boletín de la Unión Sindical Uruguaya, N°1, Montevideo, 12/10/1923.

³ Francisco R. PINTOS, Historia del movimiento obrero del Uruguay, Montevideo, Corporación Gráfica, 1960, pp.212-213.



Diez años de la U.C.R.U.S.



Hoy, la generación de residuos que acompaña a la expansión urbana y a los costumbres consumistas, supera la capacidad de recolección por parte de las administraciones. Las sucesivas crisis capitalistas provocaron expulsión de trabajadores por concentración de la tierra y cierre de fábricas. Ello llevó a que muchos desocupados recurrieran a la basura urbana para procurar su subsistencia, sumándose a quienes ya lo hacían desde antes.

En ese contexto, el 20 de abril de 2002 nace la UCRUS.

¿QUIÉNES SOMOS?

La UCRUS (Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos) es un Sindicato formado para unir y representar a los clasificadores de residuos de todo el país. Hemos apoyado la formación de un buen número de cooperativas de clasificadores que, junto con otros compañeros que trabajan individualmente, conforman nuestro sindicato. Integramos la organización sindical única de los trabajadores: el PIT-CNT.

Nos formamos defendiendo nuestro medio de subsistencia: impidiendo que reprimieran a los compañeros que trabajaban en el sitio de disposición final. Nos fortalecimos luchando para evitar que retiraran nuestros carritos de la calle.

Con nuestra lucha conseguimos mejorar radicalmente las condiciones en que se trabajaba en el ver-



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

tedero municipal de Montevideo: nos organizamos en Cooperativa, construimos una plataforma de cemento para recibir los residuos del Servicio de Recolección y ordenamos el trabajo en ese lugar para hacerlo más eficiente y poder rescatar más valor.

Con nuestra lucha mantuvimos la presencia de nuestros carritos en la calle posibilitando la labor de recolección de muchos compañeros.

Además, hemos promovido la asociación de los clasificadores en cooperativas o colectivos de traba-

jo, para mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer nuestra posición ante los compradores de material recuperado.

No somos simples juntadores de basura. Con nuestro trabajo rescatamos valor que de otro modo se enterraría, aliviando el trabajo de las intendencias y contribuimos a disminuir la agresión ambiental que genera la basura. Cada botella, lata o papel que separamos no solo disminuye el volumen de basura enterrada, sino que posibilita su reciclaje, generando materia prima

para actividades industriales.

Los clasificadores no generamos la basura. Nuestro trabajo permite recuperar miles de dólares para la economía del país y evita que esos residuos sólidos contaminen el ambiente.

LA VISIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL

El problema de los residuos sólidos urbanos (RSU) incluye cuestiones ambientales, económicas, sociales y sanitarias.

El ciclo de manejo de residuos, de los cuales la recolección es solo uno de sus componentes, es de responsabilidad SOCIAL, de interés general y público.

Debería hacerse con procesos de mejora continua, CON COPARTICIPACION BAJO MONITOREO CIUDADANO, empleando recursos nacionales y promoviendo la disminución de la generación, con programas de reutilización, reciclaje y toda medida destinada a minimizar el entierro.

Se debe desarrollar un modelo de gestión de residuos SUSTENTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, y que tienda a revertir la situación de injusticia y de exclusión que genera el funcionamiento actual de la cadena de tratamiento de desechos.

HAY QUE BUSCAR ALTERNATIVAS AL MODELO DE GESTIÓN ACTUAL y para ello se deben considerar los siguientes puntos:

- **Dignidad y organización** - La generación de alternativas debe tener como centro la necesidad de dignificar el trabajo de quienes

> sigue en pág. 20

Con la Intendente de Montevideo, Ana Olivera

El lunes 16, a partir de una gestión del Secretariado Ejecutivo, un grupo de integrantes de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, junto con el responsable, cro. Ismael Fuentes, fuimos recibidos por la Intendente de Montevideo, Ana Olivera.

El objetivo de la entrevista era conocer su opinión y respuesta a diversas notas que le habíamos enviado a partir de nuestro Seminario sobre Residuos Sólidos de hace un año, sin haber obtenido respuestas (de paso comprobamos que alguna ni siquiera la había recibido)

Nuestra preocupación central fue alertar ante las insistentes propues-

tas difundidas últimamente para resolver un sistema de disposición de los residuos por incineración o algún método similar. Es clara nuestra opinión al respecto, ya expresada en el número anterior de T & U.

Creemos haber aportado suficiente información y elementos técnicos para que la Intendente estudie más a fondo el problema. De todos modos nos manifestó que el impulso proviene desde Presidencia y la OPP. A Presidencia ya hemos solicitado hace más de un mes una entrevista, sin más éxito que haber sido incorporados como un número de expediente.

Ante OPP iniciaremos gestiones en estos días para lograr una entrevista.

Pero más allá de los aspectos técnicos aportados, insistimos en la orientación política que existe sobre el manejo de los residuos sólidos, a la que nos oponemos y contra la que hemos propuesto alternativas, resumidas en el Seminario de abril pasado y que tienen como premisas, minimizar la mezcla y el entierro, maximizar la clasificación y recuperación de valor y procurar que el valor recuperado vaya a manos de quienes realizan el grueso del trabajo (los clasificadores).

También reiteramos nuestra pro-

puesta de habilitar la participación de un número importante de clasificadores como promotores ambientales, contribuyendo en el sentido de fomentar la separación en origen, la colecta selectiva y el compromiso de los vecinos con la limpieza de su zona.

Esperamos que la entrevista haya servido para poner nuevamente el tema en el tapete de la discusión a nivel de la Intendencia; desde ya se nos dijo que se nos va a convocar a una reunión más amplia, con participación de directores involucrados en el tema y a la que convocaremos también a los compañeros de UCRUS.■

viene de pág. 19

se dedican a la clasificación de residuos, contemplando su organización y participación efectiva en la construcción e implementación de las soluciones.

- **Distribución más justa** - Revertir la lógica de funcionamiento actual de la cadena productiva de los residuos, generando una distribución más justa del producto que beneficie a los clasificadores. Esto supone contrarrestar la injusticia, la desregulación y la informalidad de la recuperación, promovida por los detentores del negocio actual.
- **Política de recuperación de valor** - En la medida en que los residuos sólidos se han transformado en mercancía, hay que profundizar una política de recuperación de valor a partir de los desechos, valor que revierta a las administraciones, los trabajadores y la población.
- **Rol de los grandes generadores** - Hacer cumplir la responsabilidad del generador, sobre la base de que el que genere debe pagar, incluyendo tasas y multas, que deben ser efectivas, siguiendo principios generales de control de la ejecución y destinando los fondos obtenidos, a la mejora de la gestión.

ESTOS 4 PUNTOS DEBEN DEFINIRSE COMO POLÍTICA NACIONAL y DEPARTAMENTAL

¿CÓMO TRANSITAR HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE RSU?

Hasta ahora se han propuesto metodologías fragmentarias con excesiva confianza acrítica en las soluciones de mercado y esto tiene que cambiar:

- Existen capacidades locales y antecedentes para diseñar, ejecutar y administrar, monitorear el proceso, sin recurrir a soluciones de mercado o externas.
- Las administraciones deben revisar, asegurar y garantizar el proceso por el cual se produce otra inclusión social con participación en las decisiones políticas.
- Generar equipos de trabajo, con la Universidad y actores sociales (trabajadores, clasificadores empresarios, técnicos y funcionarios) para discutir la mejor forma de aprovechamiento de cada tipo de residuo recuperado. Esto debería empezar a funcionar cuanto antes, como forma de cerrar la cadena de selección y clasificación, de la manera más racional (e inclusiva) posible.



Los clasificadores no generamos la basura. Nuestro trabajo permite recuperar miles de dólares para la economía del país y evita que esos residuos sólidos contaminen el ambiente.

- Promover estudios e investigaciones sobre algunos “descartes” que se dan en lo nacional actualmente y que podrían ser transformados en nuevos productos y generar nuevos empleos a los clasificadores.
- Comprometer a los sindicatos en el control de residuos y descartes generados en los lugares de trabajo, para una apropiada disposición de los mismos, dentro de los criterios ya indicados.
- **Comprometer activamente al**

Estado en estas políticas, a través de sus dependencias, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, etc., estableciendo y difundiendo políticas de aprovechamiento de sus “descartes” y utilizando sus potencialidades en las campañas de sensibilización y difusión (comunicaciones a través de ANTEL, información en facturas públicas, etc.)

NUESTRA PLATAFORMA

¿Qué proponemos los clasificadores?

Desde que se constituyó la UCRUS, hemos propuesto a todos los trabajadores y a los organismos involucrados, trabajar en conjunto para aumentar al máximo la recuperación de riqueza y calidad de vida relacionadas con los residuos, tanto en cuanto a la reindustrialización o reuso de materiales (metal, papel, vidrio), como en el entierro productivo de los orgánicos y el aislamiento final de los potencialmente tóxicos.



Esto significa:

- Procurar la mayor clasificación posible en origen, no solo a nivel de los hogares, sino también en los centros productivos, oficinas, hospitales, etc.
- Desarrollar sistemas de colecta selectiva, estableciendo criterios y métodos de traslado que favorezcan la clasificación en origen.
- Oponerse a las propuestas de incinerar los residuos, que se presentan con el señuelo de generar energía.
- Crear plantas de clasificación, donde se trabaje dignamente y que cuenten con todas las instalaciones adecuadas a un centro de trabajo productivo.
- Eliminar la intermediación, que es la que lleva “la parte del león” de la riqueza rescatada de la basura.
- En resumen, **GENERAR CIRCUITOS LIMPIOS**

LUCHAMOS ENTONCES PARA:

-Que a Ley de Envases aprobada en el parlamento beneficie a todos los clasificadores;

-Que los clasificadores estemos cubiertos por la seguridad social y obtengamos los beneficios sociales como bien corresponde a todo trabajador;

-Que se clasifiquen los residuos y se apueste fuertemente a defender el medio ambiente evitando también la superexplotación de los recursos naturales y la contaminación;

-Que se instrumenten mecanismos de clasificación en origen generalizando la colecta selectiva y el levante de los residuos preclasificados de los hogares, de las instituciones públicas o privadas y/o de las industrias, generadores de los residuos.

-Que se frene la quita de carros y que se instalen policlínicas zonales para atender gratuitamente a nuestros caballos;

-Crear y fortalecer los cantones de la UCRUS y conformar las cooperativas de clasificadores apuntando a conseguir mejores precios a partir de vender directamente a boca industrial;

QUEREMOS CAMBIAR LA COSA

Los clasificadores siempre hemos sido postergados y nunca se contemplaron nuestros reclamos. Lamentablemente todavía existe hoy gente que, o no nos reconoce aún como actores involucrados en la recuperación de materia prima, o que nunca metió la mano en la basura pero bien se enriquecen de la clasificación de residuos que con esfuerzo y sudor hacemos diariamente. ■

Solidaridad con los trabajadores españoles



La convocatoria de CC.OO y UGT de España a la realización de la huelga general el pasado 29 de marzo en protesta contra la injusta Reforma laboral decretada por el gobierno contó con el masivo respaldo de los trabajadores de ese país, así como con la solidaridad de los trabajadores de otros países de la Unión Europea y del mundo. Para este próximo 29 de abril se está convocando una nueva jornada de manifestaciones.

El PIT CNT reiterando su total respaldo solidario a la movilización y lucha de los trabajadores españoles en defensa de sus legítimos derechos publica en T&U la presentación del análisis jurídico de los efectos de dicha reforma laboral, elaborado por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CC.OO.

En dicho documento se analizan con claridad los atropellos contra las conquistas de los trabajadores, como es el caso de la negociación colectiva. En ese sentido las medidas de reforma laboral resueltas por el gobierno desmantelan el sistema de negociación colectiva, “dejando sin capacidad a los representantes de los agentes sociales y económicos de dotar de instrumentos eficaces para ordenar dicho proceso”.

Los efectos de la reforma laboral sobre los derechos de los trabajadores.

Presentación del análisis jurídico de la reforma laboral llevada a cabo por el RDL 3/2012, de 10 de Febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral a fin de poner en evidencia los principales efectos que tiene sobre los derechos de los trabajadores elaborado por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CC.OO. /Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Se puede consultar el texto en el siguiente enlace <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

En el apartado relativo a la ex-



tinción del contrato, se expone la modificación de los mecanismos de extinción del contrato de trabajo, que suponen en la práctica la supresión de toda una serie de garantías que venían teniendo los trabajadores y que eran la base del derecho a la estabilidad en el empleo.

Todas las reformas en materia de extinción de contratos tienen un elemento común denominador: ofrecen mecanismos para llevar a cabo un profundo ajuste de plantillas, tanto en el ámbito del sector privado como en el sector público, rebajando de forma sustancial y cualificada los costes que tienen que asumir tanto las empresas privadas como las administraciones para despedir al personal, y al mismo tiempo, eliminando los controles administrativos y judiciales que limitan la adopción de tales decisiones.

En materia de contratación se pone en evidencia como la norma ha supuesto una apuesta por la precariedad en el empleo, al dar carta de naturaleza en nues-

tra legislación a un verdadero despido libre, disfrazado con la fórmula de período de prueba en un nuevo contrato de apoyo a emprendedores, que se ofrece como estímulo a la contratación, con capacidad para crear un nuevo género de precariedad, la de los trabajadores y trabajadoras a los que durante el primer año de su relación pueden ser despedidos en cualquier momento, sin motivación, sin control judicial, y sin someterse a ninguna forma o procedimiento establecido, y sin abonar ninguna compensación económica ni indemnización.

La precariedad en la contratación como fórmula de política de empleo se manifiesta igualmente en la ampliación de los límites de edad del contrato para la formación, o al posibilitar el encadenamiento del contrato en la misma empresa para distintas cualificaciones. En el contrato a tiempo parcial se admiten las horas extras, que supone ofrecer una vía alternativa que elimine los derechos laborales vinculados a las horas complementarias.

Igualmente se abordan otras medidas que afectan a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, como las medidas de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, o el sistema de formación, la intermediación laboral, que hubieran exigido un mínimo proceso de diálogo social que hubiera corregido las enormes incongruencias que presenta el texto aprobado por el Gobierno.

En materia de negociación colectiva, se efectúa un desmantelamiento del sistema que permite la ordenación y la vertebración de la negociación colectiva, dejando sin capacidad a los representantes de los agentes sociales y económicos de dotar de instrumentos eficaces para ordenar dicho proceso.

La atribución del convenio de empresa de una prioridad aplicativa absoluta en la fijación de las condiciones laborales básicas, incluso sobre los acuerdos in-

> sigue en pág. 22

> viene de pág. 21

terconfederales o los convenios sectoriales estatales o autonómicos, supone la más grave quiebra del derecho fundamental a la negociación colectiva desde la Constitución. ■



29M: un éxito democrático

Pese al chantaje, amenazas e intentos de empresarios y sectores próximos al Gobierno para deslegitimar la jornada de paro (el propio ministro de Economía cuestionaba el derecho constitucional de huelga), casi el 80% de la población asalariada del país (el 97% en la industria, los transportes y la construcción y el 57% en la Administración Pública)

respaldó la convocatoria de CCOO y UGT y ejerció su derecho a la huelga contra la reforma laboral que abarata el despido y recorta los derechos laborales. Un éxito de participación que ha sido refrendado por los millones de personas que acudieron a las impresionantes manifestaciones celebradas en todo el país.



MUSEO DE LA MEMORIA

“Dignidad humana”



Pintura, gráfica, escultura y fotografía por los Derechos Humanos, en el marco del coloquio “Memoria y representaciones artísticas del pasado reciente en Uruguay y Argentina” que se realiza en Montevideo los días 26, 27 y 28 de abril.

El Seminario “Memoria y representaciones artísticas del pasado reciente en Uruguay y Argentina” es organizado por: Museo de la Memoria-MUME (Uruguay) y Centro Cultural Haroldo Conti (Argentina). Lo patrocinan: Asociación de Amigos/os del MUME y Fundación Zelmar Michelini; y es apoyado por: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Nacional y la Facultad de Artes.

Exposición de trabajos de estudiantes, docentes y egresados del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Universidad de la República, Taller Alonso.

“DIGNIDAD HUMANA” se podrá visitar hasta el sábado 2 de junio

DIGNIDAD HUMANA

Pintura, gráfica, escultura y fotografía, por los Derechos Humanos.

Estudiantes, docentes y egresados de Bellas Artes
Taller Alonso

Museo de la Memoria -IMM,
en el marco del Coloquio Internacional
“Memoria y representaciones artísticas del pasado reciente en Uruguay y Argentina”.

Inauguración: sábado 21 de abril de 2012, 17 horas
Av. de las Instrucciones 1057

de 2012.

Centro Cultural y Museo de la Memoria

Avda. de las Instrucciones 1057,
casi Bvar. José Batlle y Ordoñez
Tel. (598) 2355 58 91

museodelamemoria@imm.gub.uy
www.montevideo.gub.uy/ciudad/cultura/museos-y-salas/centro-cultural-y-

Un nuevo 1º de mayo...

› viene de pág. 24

He aquí pues, que las circunstancias han colocado a nuestra patria en condiciones altamente favorables para romper ese círculo vicioso del subdesarrollo y la dependencia con el que nacimos como país y que nos condenó a la pobreza.

Y favorables no sólo por las actuales condiciones del comercio mundial. Favorables porque toda América Latina camina en esa dirección, y eso multiplica las fuerzas de cada uno. Son condiciones aún superiores al proceso de industrialización vía “sustitución de importaciones” generado por la coyuntura de la 2º guerra mundial. Ya no se trata de “fabricar aquello que por la guerra no podemos importar”. Con lo importante que aquello fue, hoy estamos en condiciones de decidir nuestro propio camino del desarrollo y trabajar concientemente en esa dirección.

Una segunda premisa tiene que

ver con el tipo de sociedad que proyectamos. Una sociedad democrática, justa y solidaria. La democracia, la justicia, y la solidaridad no son meras palabras. Están llenas de contenidos, y sin referirnos a ellos, en rigor no avanzamos ni un milímetro en trazar nuestro camino.

Nuestro proyecto de país descansa en el desarrollo y la profundización de la democracia, concebida no sólo en su carácter institucionalmente representativa, sino asimismo como ámbito de la más activa participación de los ciudadanos en todas las esferas de la vida social, desde lo local hasta lo nacional, desde la economía y la producción hasta la educación y la cultura.

Concebimos la justicia no sólo en el principio de la igualdad ante la ley, sino más allá, en la igualdad en el goce pleno de los derechos y de las obligaciones que la Constitución y la ley otorgan a los ciudadanos, el derecho a la libertad y la expresión de las ideas, como el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el

trabajo, todo ello en condiciones dignas y acordes a la condición humana.

La plenitud de estos derechos, el desarrollo de una sociedad justa conduce necesariamente a terminar con el fenómeno aberrante de la injusta distribución de la riqueza, que genera en un extremo inmensas fortunas en pocas manos, y en el otro extremo pobreza extrema en grandes masas de la población. Desde la política económica y tributaria, como desde la política social, nuestro proyecto de país incluye la reducción de tales extremos y la búsqueda del bienestar del conjunto de la población como fundamento de la justicia.

Un proyecto de país solidario no significa simplemente una política solidaria, como lo fueron el plan de emergencia y el de equidad, o la implantación del Sistema nacional integrado de salud, o el plan Juntos para la construcción de vivienda para los sectores más carenciados. Es mucho más. Como la extensión

y la profundización de la democracia, como el concepto de justicia, pero más aún, la solidaridad implica sobre todo un profundo cambio cultural. Implica desterrar décadas del neoliberalismo con su sistemática introducción de una cultura afín a su concepción de la economía, basada en el más feroz individualismo, en el consumismo como estilo de vida, en la ley del mercado como ley suprema, y en el prójimo como competidor más que como un congénere. En esas condiciones, a la par de los cambios estructurales, en curso o para encarar en el futuro próximo, introducir una nueva escala de valores, construir una nueva hegemonía acorde al proyecto de país en cuya construcción estamos empeñados, es condición y medida del éxito o el fracaso de la empresa.

Ojalá en el próximo 1º de Mayo, y en los siguientes, en nuestros balances podamos registrar avances en esto que hoy nos planteamos como desafíos. ■

Un nuevo 1º de mayo

Históricamente los trabajadores hemos concebido el 1º de Mayo no sólo como el día de homenaje a los mártires de Chicago, y con ellos a los mártires que la clase obrera acumula a lo largo de su ya más que centenario batallar por un mundo sin explotados ni explotadores. Siempre nos lo planteamos además como una jornada de movilización y de lucha, y también de reflexión y balance.

Y bien, ¿Qué balance, que reflexión podemos hacernos en este nuevo 1º de Mayo?

Enfrentamos desafíos importantes. Por un lado, a partir de los gobiernos frenteamplistas, sustentados, hay que decirlo, en el voto ampliamente mayoritario de la clase trabajadora, comenzó a desarrollarse en el país una política distinta. Ya no aquella fórmula neoliberal de “crecer primero y después distribuir”, conocida también como la “teoría del derrame” mediante la cual los sectores privilegiados procuraban garantizar sus privilegios cualesquiera fueran las contingencias de la economía, sino por el contrario, una política basada en el principio de la equidad social y la solidaridad. Una política que priorizara en primer lugar la atención a los sectores más golpeados por la crisis que sacudió las estructuras productivas del país en los comienzos del presente siglo y arrojó a la pobreza extrema y la indigencia a decenas de miles de compatriotas.

A partir de allí, una activa política de creación de empleos, ya sea mediante la promoción de inversiones como la reactivación del mercado interno, sumada al restablecimiento de los Consejos de salarios y la sanción de leyes como las leyes de negociación colectiva, de fueros sindicales y otras que garantizan la plena vigencia de los derechos y las libertades sindicales, fueron generando la mejora sistemática del nivel de ingreso de los trabajadores y el abatimiento de la tasa de desocupación hasta los niveles de mínimo histórico actuales del 6%.

Ahora bien. La realidad es siempre compleja, multifacética, y por ello imposible de describir a partir de uno de sus aspectos, por trascendente y luminoso que sea, como sin duda lo es. A la hora de un balance no podemos dejar de mencionar



Wladimir Turiansky

otras facetas de la realidad, que hacen, más que a la situación específica de la clase trabajadora, al proyecto de país que la izquierda, expresión política del movimiento popular, se propone construir, proyecto del cual por supuesto forma parte la mejora sistemática en las condiciones de vida del pueblo pero que, por lo mismo, se asienta en premisas que, paciente pero tenazmente es necesario construir (“sin prisa pero sin pausas, al igual que las estrellas”, para citar a Goethe, el gran poeta y novelista alemán). Por lo menos se impone citar dos:

“el desarrollo de una sociedad justa conduce necesariamente a terminar con el fenómeno aberrante de la injusta distribución de la riqueza, que genera en un extremo inmensas fortunas en pocas manos, y en el otro extremo pobreza extrema en grandes masas de la población”

La primera. El capitalismo se instaló tardíamente en nuestro país, cuando ya el mundo se iba repartiendo en zonas de influencia de las grandes potencias, particularmente y en lo que se refiere a nuestra región, Gran Bretaña y los EEUU.

Tardío, y por ende dependiente, lo que nos condujo desde el inicio a transformarnos en exportadores de materias primas agrícola-ganaderas y en importadores de productos industrializados. Eso, además de tardío y dependiente, fue delineando un país pobre y subdesarrollado, un país integrante del llamado tercer mundo.

Hoy las circunstancias se presentan distintas. Por factores derivados del contexto internacional y de las formas peculiares que ha adquirido el curso del capitalismo, se ha producido un cambio inesperado a nuestro favor en la relación de los términos del intercambio. Aquella histórica apropiación del excedente económico generado en nuestro proceso productivo, que iba a engrosar las arcas de las potencias altamente industrializadas por la vía de la injusta relación de precios entre materias primas y bienes industrializados, ha comenzado a revertirse.

Ya sea efecto del aumento de la demanda mundial de alimentos a partir de la emergencia de nuevas potencias de dimensiones colosales, como China, ya sea consecuencia de un fenómeno propio de la actual fase del capitalismo como sistema, fase que se caracteriza por un régimen de acumulación dominado por el capital financiero, y que trae como consecuencia la llamada “financiarización”, esto es, la transformación de los llamados bienes transables, en el caso los alimentos, en activos financieros, sujetos así al juego de la bolsa, de la especulación financiera, de los mercados a futuro y las alzas de precios mediante maniobras especulativas tan comunes en el campo de las finanzas, en fin, sea cual sea el origen de este fenómeno, el hecho que ahí está.

Si bien de alguna manera ese excedente ha contribuido a la mejora sustancial de las condiciones de vida de nuestro pueblo, una parte importante se acumula en cuentas bancarias, aquí y en el exterior, sin contribuir a un proceso de reproducción ampliada, hoy viable y necesario.

> sigue en pág. 23